

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 02 MAY 2022

Expediente No. 28-2022-00026-00

Por reunir los requisitos legales, el Juzgado Resuelve:

1. OTORGAR amparo de pobreza a los integrantes de la parte demandante.
2. DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el automotor identificado con placas SVB-943 denunciado como propiedad de los demandados. Comuníquese la Secretaría de Movilidad de Chía (Cundinamarca).

NOTIFIQUESE

NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ
JUEZ

Dos autos



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El Estado del de Notificaciones por correo

No. 024

Fecha: 03 MAY 2022

Secretaría

